



Planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos

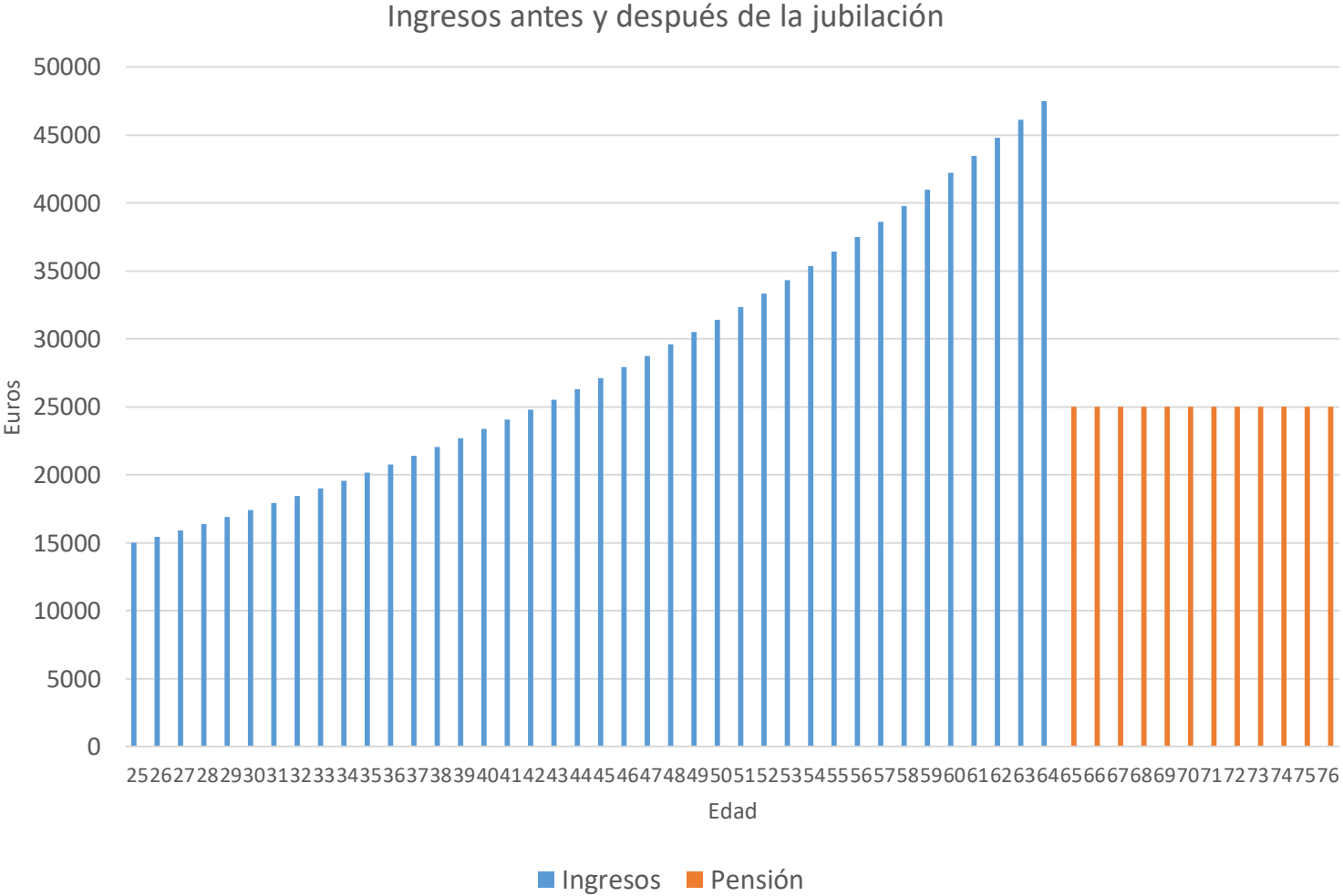
8 DE FEBRERO DE 2024



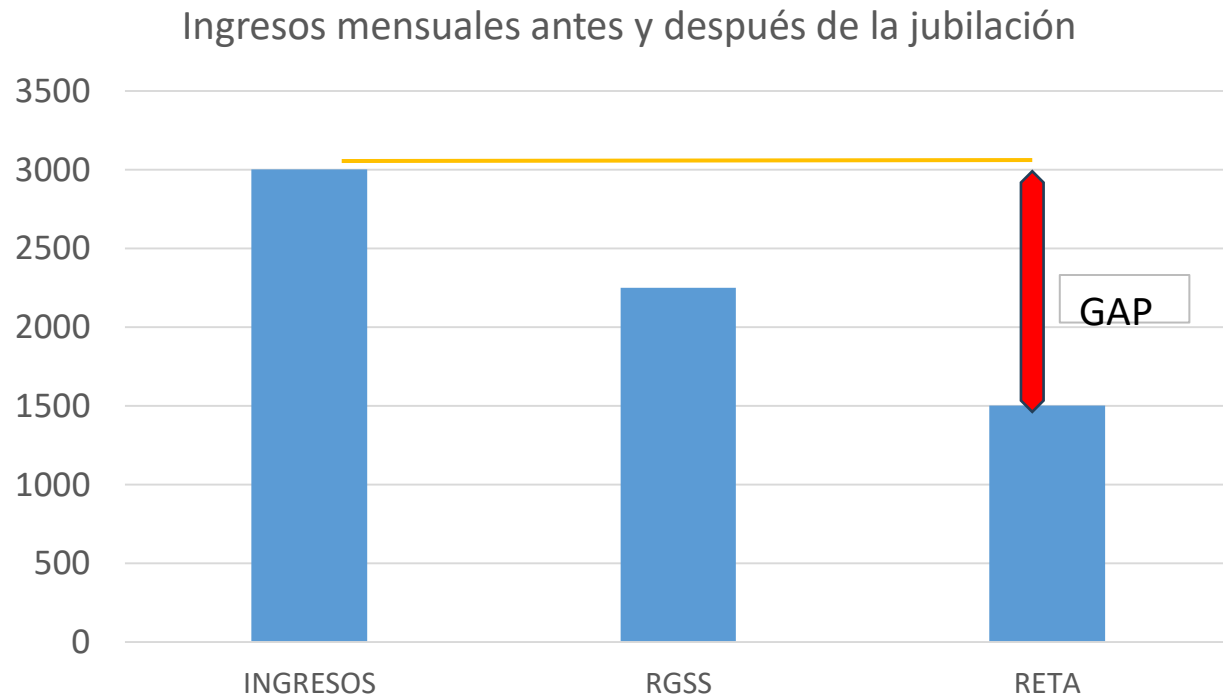
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

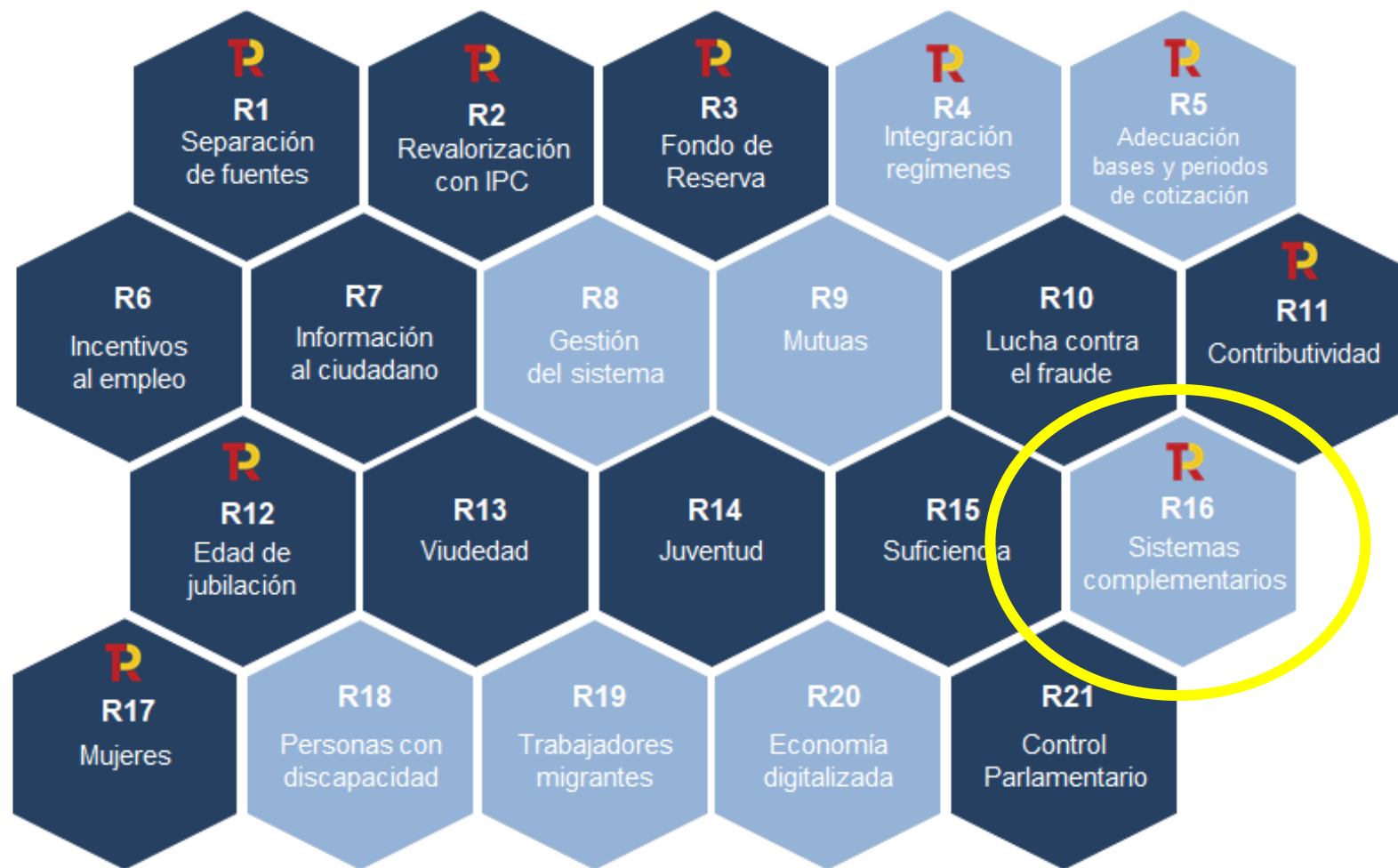
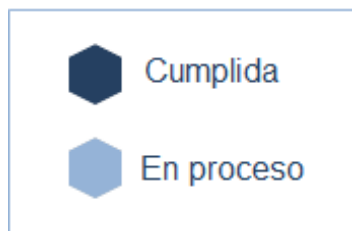
Los autónomos registran una gran caída de ingresos tras la jubilación



Punto de partida de las pensiones de trabajadores autónomos



- Cuando se jubilan, los trabajadores por cuenta ajena reciben en media una pensión del 75% del último salario.
- Pero en el RETA esta pensión es mucho más reducida, un 40% menor que la del RGSS.
- En consecuencia, tienen un GAP mayor.
- Por eso, 1 de cada 3 autónomos tiene un plan de pensiones (individual).
- Aunque pagan comisiones muy elevadas
- Y no tienen por qué ser planes especialmente rentables.



- Dos nuevas figuras:

Fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos

Planes de pensiones de empleo simplificados

- Posterior desarrollo reglamentario:
 - RD 885/2022, de 18 de octubre
 - RD 668/2023, de 18 de julio

Plan de pensiones simplificado para autónomos

- Artículo 67.1.c) del TRLRFPF
- Planes de pensiones de trabajadores por cuenta propia o autónomos
- Promovidos por las asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, por sindicatos, por colegios profesionales o por mutualidades de previsión social.

Los Colegios Generales se incluyen en el concepto de promotores de planes de pensiones de empleo simplificados a los que se refiere el artículo 67.1.c) del texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones.

- Las personas partícipes exclusivamente son personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.
- No se requerirá la condición previa de asociado al partícipe que desee adscribirse a un plan promovido por una asociación de trabajadores por cuenta propia o autónomos.

- Aportaciones deducibles en IRPF: hasta 5.750 € /año
- Gastos de gestión bajos: un 1% menos de comisión implica un 23% de más pensión para el autónomo medio.
- Respaldo y supervisión de Unión Profesional que monitoriza el plan en beneficio de los autónomos.



Planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos

8 DE FEBRERO DE 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES